UNIVERSIDAD DEL VALLE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN ACTA CLAUSTRO 06-2014

Fecha: Noviembre 24 de 2014

Hora: 10:00 a .m Lugar. Salón 201

Se anexa lista de asistencia.

Orden del día

1. Análisis de la circular No.0040.2433.2014 de noviembre 14 enviada por la Vicerrectoría de Investigaciones.

2. Programación Académica de la Facultad 2015

DESARROLLO:

Siendo las 10:20 a.m. hay quórum e inicia la sesión.

El Decano da la bienvenida a los asistentes y señala que los profesores son un factor determinante como fortaleza de la Facultad. Hace una invitación para continuar trabajando por el mejoramiento. A continuación cede la palabra a la profesora Miriam Escobar, quien inicia con el primer punto.

1. Análisis de la circular No.0040.2433.2014 de noviembre 14 enviada por la Vicerrectoría de Investigaciones.

La profesora Miriam Escobar hace referencia a la circular de la Vicerrectoría de Investigaciones mediante la cual se establece un procedimiento para reclasificación de grupos de investigación que hace COLCIENCIAS. Se informa que el Comité de Investigaciones de la Facultad solicitó tiempo a la Vicerrectoría de Investigaciones hasta el 1 de diciembre, con el fin de dar una respuesta consultada y respaldada por los profesores en Claustro. Se da lectura a la circular.

El Comité de Investigaciones de la Facultad expresa su inquietud al Claustro acerca de los siguientes puntos:

- 1. Aspecto jurídico
- 2. Carpeta en google drive
- 3. El aval de los grupos lo dará en primera instancia el director del grupo, segunda instancia el Vicedecano de Investigaciones y tercera el Vicerrector.
- 4. La dificultad del aval es que la persona que firma no conoce la veracidad de la información registrada.

El profesor Augusto Rodríguez propone al Claustro reflexionar si se continuará siguiendo las exigencias de Colciencias que cada año cambia las condiciones para evaluar los grupos de investigación.

El profesor Jorge Arias informa que en el CIARP se planeó el tema de reconocimiento de Colciencias a las editoriales universitarias. El profesor Arias aclaró en el CIARP que Colciencias no tiene sustento legal para pronunciarse sobre las editoriales, por lo cual la Universidad lo planteó a Colciencias y no se continuará haciendo esta clasificación.

El profesor Jorge Rivera señala que los grupos de investigación de la FCA vienen trabajando hace varios años por lo cual se supone que están "avalados" para funcionar. De otra parte, al Director del grupo solo tiene apoyo de un monitor y se lo está involucrando en actividades burocráticas llenando formatos e informes.

El profesor Rafael Carvajal considera que faltó apoyo de la Rectoría para que la Universidad del Valle clasificara en el reconocimiento al programa editorial. En cuanto al aval de los grupos, más que un problema de los grupos, es institucional. El profesor Carvajal solicita que a los profesores no se les solicite certificados cuando viajan a presentar ponencias, sino que la universidad lo tramite con la institución que organiza el evento.

La profesora Raquel Ceballos manifiesta que a los profesores no se les asigna tiempo por dirigir grupos de investigación, por lo cual tampoco deberían tener responsabilidades como se pretende en la circular. Los directores de grupos no son auditores ni responsables del trabajo que hacen los profesores investigadores.

El profesor Luis Alberto Pérez no está de acuerdo en que se traslade a la Universidad el control sobre posibles fraudes en el manejo de la información. Para este fin, Colciencias debería contratar una firma de auditoría. A los profesores que dirigen grupos de investigación les corresponde orientar a los profesores. Por último, se pregunta hacia dónde va la investigación en Colombia, pues en el momento no está dirigida a la investigación de impacto.

La profesora Patricia González retoma que el Claustro está orientado a decidir si nos vamos a acoger a las directrices de Colciencias. Propone que como Facultad se haga una propuesta a la Universidad de no acogerse a los lineamientos de Colciencias, sino liderar la creación de una instancia paralela que tenga criterios académicos. Otras universidades públicas a nivel nacional también están inconformes.

El profesor Edgar Julián Gálvez manifiesta que las exigencias de Colciencias tienen implicaciones salariales para los profesores, al no reconocer las publicaciones y grupos de investigación.

La profesora Mónica García informa que como Directora de Grupo de Investigación ya envió a la Vicerrectoría de Investigaciones el aval solicitado.

El profesor Luis Aurelio Ordóñez considera que el Consejo Académico debería hacer un pronunciamiento sobre el tema en discusión.

El profesor William Rojas menciona que la plataforma de Colciencias tiene problemas para el ingreso de la información de los grupos, lo cual es importante tener en cuenta.

El profesor Henry Caicedo propone que la Universidad tome una decisión de fondo respecto a la investigación y producción intelectual de los profesores.

La profesora Miriam Escobar señala que el Comité de Investigaciones de la Facultad llevará a la Vicerrectoría los lineamientos resultantes del presente Claustro. Informa que cada Facultad ha tomado una posición diferente.

1. Programación Académica de la Facultad 2015

El Decano informa que desde el Consejo de la Facultad se desea hacer un cambio frente a la forma de asignar los cursos a los profesores nombrados, de forma que se pueda optar por curso diferentes a los que tradicionalmente dicta.

La propuesta consiste en que el programa académico envía sus necesidades, los Jefes de Departamento convocan a los profesores nombrados tanto para pregrado como posgrado. Finalmente los cursos restantes se asignan a profesores contratistas.

La profesora Patricia González manifiesta su preocupación por que la propuesta deja en evidencia que hay problemas con la selección de profesores, o el currículo se quedó rezagado ante las competencias de sus profesores. Con esta propuesta, se vislumbra al Jefe del Departamento como un vendedor de los servicios docentes de su departamento.

El profesor Augusto Rodríguez considera que si hay dificultades con la asignación de cursos, se aborden los casos particulares, y no se traslade la convocatoria a todos los profesores. Si la mayoría de los profesores nombrados están ubicados en sus cursos, no encuentra motivo para la propuesta.

El profesor Edgar Julián Gálvez opina que los profesores están vinculados a unas áreas, por lo cual deberían asumir los cursos correspondientes, aunque pueden reforzar otras.

El profesor Luis Aurelio Ordóñez interviene para aclarar que esta propuesta fue iniciativa suya en Consejo de Facultad, con la intención de convocar en el pregrado al igual que se hace en el posgrado. Se pretende abrir las posibilidades de docencia que tienen los profesores nombrados, por fuera el ADA a la que están adscritos, adicional a la labor de cada ADA.

El profesor Luis Alberto Pérez considera conveniente pensar hacia dónde van las reformas de los programas académicos. Está de acuerdo en que las Jefaturas de Departamento consoliden las necesidades de cursos y abran la oferta a los profesores. Considera que debería incluirse las sedes regionales.

El profesor Edilberto Montaño opina que esta modalidad ocasionara polémica en los departamentos. Por ejemplo en su área Tributaria no tiene sentido convocar para 5 cursos, teniendo 4 profesores.

El profesor William Rojas señala que se está en mora de iniciar una reforma curricular integral en los pregrados de la Facultad. El cambio de forma de ofertar los cursos no causará ningún daño, pero la verdadera necesidad es hacer las reformas curriculares.

Para finalizar, el Decano invita a los profesores a ensayar la propuesta este semestre, de forma que si no funciona se revoca.

Siendo las 12.00 m termina la sesión.

CARLOS EDUARDO COBO OLIVEROS

Presidente del Claustro